



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

143 P

14 de abril 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, DE MANERA URGENTE, APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) AL PERSONAL DE SALUD DEL SECTOR PRIVADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Dip. Yarabí Ávila González,
 Presidenta de la Mesa Directiva y
 de la Conferencia para la Programación
 de los Trabajos Legislativos del
 H. Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Lucila Martínez Manríquez, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que, de manera urgente, apliquen la vacuna contra el COVID-19 al personal de Salud del Sector Privado*, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Como todos sabemos, el sistema de salud mexicano se compone por dos sectores: público y privado; el primero comprende a las instituciones de seguridad social, financiadas por contribuciones gubernamentales, del empleador y de los empleados; se encuentran también las instituciones que prestan servicios a la población sin seguridad social. El sector privado, presta los servicios a la población con capacidad de pago, pero también a un alto número de personas que no tienen acceso a los servicios del sector público.

Es así que gran parte de la población se ve obligada a acudir al sector privado por diversas razones: ya sea porque no son derechohabientes de las instituciones públicas; porque, aunque lo sean, éstas no cuentan con los insumos necesarios para atender su salud; por la proximidad y rapidez en la atención; o, como desafortunadamente lo vimos en semanas anteriores, porque el sector público se encuentra rebasado para atender a la cantidad de pacientes que solicitan los servicios.

Esto no significa que el personal de salud pública sea ineficiente, por el contrario, todos somos testigos de su esfuerzo y dedicación por proteger la salud de cada paciente, en especial durante este período de pandemia, en donde la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2 está representando un reto para todos los países, aún más para los que como México, no cuentan con el presupuesto suficiente para hacer frente a la enfermedad, pues

recordemos que nuestro país, en los últimos 10 años ha reducido paulatinamente la inversión en salud pública, pasando de un 2.8% del producto interno bruto en 2012, a un 2.5% en 2020, cuando según la Organización Panamericana de la Salud, lo mínimo a invertir debería ser del 6%; esto representa una situación verdaderamente compleja para todo el sistema de salud nacional.

Lo anterior debería llevar a la autoridad federal a actuar de manera rápida y eficaz, tomando en consideración que el acelerado aumento en el número de muertes por COVID-19 sitúa oficialmente a nuestro país dentro de los primeros tres lugares a nivel mundial; sin embargo, la misma Secretaría de Salud reconoce que la cifra podría ser mucho mayor a la que se conoce, pues hasta el 13 de febrero de este año, el país ha registrado casi 300 mil muertes asociadas a la enfermedad.

En este sentido, aunque la vacunación es una importante herramienta para frenar la propagación del virus, la realidad es que la estrategia implementada por el gobierno federal presenta muchas deficiencias, pues sólo contempla sólo a un sector del sistema de salud, esto sin importar que, en septiembre de 2020, un informe publicado por Amnistía Internacional situó a México como el país más peligroso del mundo para el personal sanitario durante la pandemia. Igualmente, en febrero de este año, un informe de la Organización Panamericana de la Salud, vuelve a ubicarnos en primer lugar, en una lista de 18 países, en fallecimientos entre el personal de salud, llegando a 2,996 decesos. Recientemente la Secretaría de Salud Federal, informó que hasta el 29 de marzo de este año había 232,402 trabajadores de salud infectados por el mortal virus; además de 35,651 casos sospechosos y, hasta ese momento, se contabilizaban 3,679 defunciones confirmadas, más 236 defunciones sospechosas.

De los casos de contagios acumulados en personal de salud por su profesión, los y las enfermeras ocupan un 40%; otros trabajadores de la salud, 31%; y médicos, 26%. De las defunciones confirmadas ente el personal de salud, los médicos alcanzan un 46%; los diversos trabajadores de la salud, un 29%; y los y las enfermeras, 19%.

Ahora bien, este reporte no señala que los casos reportados sean sólo del sector público, sino que engloba a todos aquellos trabajadores que refirieron desempeñarse dentro del área de la salud.

En este contexto, la pregunta es lógica y evidente ¿por qué el gobierno federal se ha empeñado en

privilegiar con el acceso a la vacuna al personal del sector público, cuando las cifras nos dicen que no sólo ellos son los afectados?

La estrategia implementada por el la Secretaría de Salud no sólo es desproporcionada, sino injusta y discriminatoria hacia el personal de la salud que, contrario a lo que el gobierno hace y sin lugar a refutaciones, luchan sin distingos, arriesgando su propia vida para protegernos frente al COVID-19, en muchos casos sin contar con protección alguna; por ello, como lo refiere Amnistía Internacional: “... los gobiernos deben garantizar la protección de TODO el personal sanitario, quienes ha arriesgado sus vidas durante toda la pandemia, y ha llegado la hora de darles prioridad en la administración de estas vacunas que salvan vidas.”

No es una justificación que el gobierno federal y el Doctor López-Gatell se escuden en la aseveración de que no se puede avanzar en las inmunizaciones al sector privado porque no se tiene un censo médico; es vergonzoso que una institución tan importante como la Secretaría de Salud evidencie su desorganización, ineficacia y falta de compromiso al desconocer esta cifra; es un absurdo que estos personajes pidan paciencia, sobre todo, porque desde que empezó la pandemia, se ha tenido más de un año para construir un padrón que permitiera cumplir con la promesa hecha al personal sanitario, de que ellos serían los primeros en vacunarse.

El personal de salud ya ha tenido demasiada paciencia, muchos se han contagiado durante la atención a pacientes, han pasado del insomnio a la depresión y la fatiga extrema, han sido víctimas de abusos y estigmatización, muchos han fallecido y, sin embargo, siguen luchando por cuidar la vida y la salud de la población.

Por ello, hoy más que nunca tenemos el deber de respaldar a esta fuerza laboral esencial, exigiendo se garantice su salud y seguridad a través de la inmediata inmunización, lo que permitirá proteger no sólo a ellos, sino a sus familias, a sus pacientes y, por ende, a la población en general.

Es urgente que el Gobierno Federal deje de violentar los derechos humanos y laborales reconocidos ampliamente por nuestra Carta Magna y demás ordenamientos y que para la aplicación de las vacunas contra la COVID-19, se establezcan prioridades derivadas del riesgo y la vulnerabilidad que hoy por hoy representa formar para del personal médico en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente Punto de

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que de manera inmediata se implemente un plan estratégico nacional de vacunación contra la COVID-19 al personal de Salud del Sector Privado, con el objetivo de garantizar su derecho a la protección a la salud y seguridad tanto de este sector, como de la población en general.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 8 de abril de 2021.

Atentamente

Dip. Lucila Martínez Manríquez



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx